LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO NÚMERO 1801 DEL 2022 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y SERGIO TRUJILLO HOMEZ C.C 1.075.240.300

WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. **16.656.408**, en su calidad de **SECRETARIO GENERAL de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, nombrado mediante Resolución No. **10881** del 12 de septiembre de 2022, debidamente posesionado mediante acta del 13 de septiembre de 2022, en ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas en la Resolución **10989** del 14 de septiembre de 2022, mediante la cual se delegó la facultad de la Ordenación del Gasto en Asuntos Contractuales, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA** y SERGIO TRUJILLO HOMEZ, identificado con **C.C: 1.075.240.300**, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, nos hemos reunido con el fin de llevar a cabo la liquidación del presente contrato de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, conforme con la siguiente información.

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

No. DE CONTRATO:	**1801 de 2022**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	16 de Noviembre de 2022
TIPO DE CONTRATO	Contrato de suministro
CONTRATANTE:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
NIT:	899.999.007-0
CONTRATISTA:	SERGIO TRUJILLO HOMEZ
NIT:	C.C.1.075.240.300
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA DE CONTROL ELECTRONICA PARA LOS ASENSORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
VALOR DEL CONTRATO:	$ 18.230.000,00
CDP	105122 del 27de septiembre de 2022
CRP	642922 del 17 de noviembre de 2022
PLAZO:	10 días calendario
FECHA ACTA DE INICIO.	23 de noviembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	2 de diciembre de 2022
SUPERVISOR:	Fabio Pérez Barajas
PRORROGA 01 (02/12/2022)	Se prorroga el contrato por siete (7) días, desde el tres (3) de diciembre hasta el nueve (9) de diciembre de 2022.
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN	9 de diciembre de 2022

LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO NÚMERO 1801 DEL 2022 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y SERGIO TRUJILLO HOMEZ C.C 1.075.240.300

II. GARANTÍAS

PÓLIZA No.	560-47-994000157015 y anexo 1					
ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA					
AMPAROS	%	VR. ASEGURADO	VIGENCIA			
Cumplimiento del Contrato	20%	$3.646.000,00	Del	16/11/2022	Hasta	01/06/2023
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	20%	$3.646.000,00	Del	16/11/2022	Hasta	01/06/2023
Calidad de servicio	20%	$3.646.000,00	Del	16/11/2022	Hasta	01/06/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	$911.500.00	Del	16/11/2022	Hasta	01/12/2025

Modificación de póliza de cumplimiento con acta de inicio

PÓLIZA No.	560-47-994000157015 – Anexo 2					
ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA					
AMPAROS	%	VR. ASEGURADO	VIGENCIA			
Cumplimiento del Contrato	20%	$3.646.000,00	Del	16/11/2022	Hasta	07/06/2023
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	20%	$3.646.000,00	Del	16/11/2022	Hasta	07/06/2023
Calidad de servicio	20%	$3.646.000,00	Del	16/11/2022	Hasta	07/06/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	$911.500.00	Del	16/11/2022	Hasta	08/12/2025

LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO NÚMERO 1801 DEL 2022 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y SERGIO TRUJILLO HOMEZ C.C 1.075.240.300

Modificación póliza de RCE por Acta de Inicio

PÓLIZA No.	560-74-994000028870 - Anexo 1					
ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA					
AMPAROS	**SMMLV**	**VR. ASEGURADO**	**VIGENCIA**			
Responsabilidad Civil Extracontractual	200	$200.000.000.00	Del	01/12//2022	Hasta	08/12/2022

Modificación póliza por prórroga No. 1

PÓLIZA No.	560-47-994000157015 – Anexo 3					
ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA					
AMPAROS	**%**	**VR. ASEGURADO**	**VIGENCIA**			
Cumplimiento del Contrato	20%	$3.646.000,00	Del	16/11/2022	Hasta	14/06/2023
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	20%	$3.646.000,00	Del	16/11/2022	Hasta	14/06/2023
Calidad de servicio	20%	$3.646.000,00	Del	16/11/2022	Hasta	14/06/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	$911.500.000	Del	16/11/2022	Hasta	15/12/2025

Modificación póliza de RCE por prórroga No. 1

PÓLIZA No.	560-74-994000028870 - Anexo 2					
ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA					
AMPAROS	**SMMLV**	**VR. ASEGURADO**	**VIGENCIA**			
Responsabilidad Civil Extracontractual	200	$200.000.000.00	Del	08/12//2022	Hasta	15/12/2022

LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO NÚMERO 1801 DEL 2022 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y SERGIO TRUJILLO HOMEZ C.C 1.075.240.300

III. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR:

OBLIGACIÓN DEL SUPERVISOR: (Res. 08045 de 2021):	*Aplica/N.A*
ACTA DE INICIO:	Aplica
CUMPLIMIENTO CON LAS GARANTÍAS O GARANTÍAS DEL CONTRATO:	Aplica
INFORME DEFINITIVO O CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCION:	Aplica
CERTIFICADO DE CUENTAS:	Aplica
OBSERVACIONES:	

IV. CERTIFICACION DE CUENTAS – RELACIÓN DE PAGOS

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHachparro — ANGELICA MARIA CHAPARRO MELO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-04-00-000 — SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2023-02-07-3:36 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	12-04-00-000 SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	542522	Valor Total:	18.230.000,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	Número Doc. Identidad:	1075240300	Tercero:		SERGIO TRUJILLO HOMEZ	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Número:	1801 2022	Fecha:	17/11/2022 0:00:00

OBJETO

Objeto:	CONTRATRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA DE CONTROL ELECTRONICA PARA LOS ASCENSORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTERO - NIVEL CENTRAL

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2023-12-15	3498522	18.230.000,00	0,00	3498522		4234475232	2022-12-21	18.230.000,00	906.882,00	17.324.698,00	487328828	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FVE18	13-01-01-CE	FACTURA FVE18 SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA DE CONTROL ELECTRONICA PARA LOS ASCENSORES DE LA SNR, SEGUN CONTRATO 1801 DE 2022 Y CERTIFICACION DEL SUPERVISOR. SNR2022RP16532.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con definitiva línea de pago, o estado contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, las valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los anticipos anteriormente mencionados

LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO NÚMERO 1801 DEL 2022 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y SERGIO TRUJILLO HOMEZ C.C 1.075.240.300

V. AUTORIZACION DE PAGOS

TABLA DE RESUMEN DE PAGOS				
CONTRATO 1801 DE 2022				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO, INCLUIDO IVA				
INFORME	**PERIODO**	**No. FACTURA**	**VALOR FACTURA IVA-INCLUIDO**	**SALDO**
1	23/11/2022 al 09/12/2022	FVE-10	18.230.000,00	18.230.000,00
SALDO FINAL DEL CONTRATO No. 1801 - 2022				**$0,00**

Una vez verificados los pagos efectuados por la Dirección financiera y la Coordinación del Grupo de Tesorería y Cartera de la Entidad, según el control de cuentas, se observa que NO existe un saldo a favor de la Superintendencia de Notariado y Registro.

De acuerdo con lo anterior, las partes contractuales:

VI. ACUERDAN:

PRIMERA: Liquidar bilateralmente el presente **Contrato No. 1801 de 2022**, de conformidad con los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, toda vez que no se presentaron SALVEDADES y su ejecución se llevó a cabo en los términos y condiciones establecidos en el Contrato.

SEGUNDA: Una vez verificados los pagos efectuados por la Dirección financiera y la Coordinación del Grupo de Tesorería y Cartera de la Entidad, según el control de cuentas, se observa que NO existe un saldo a favor de la Superintendencia de Notariado y Registro.

TERCERA: EL CONTRATISTA responderá por la calidad de los bienes y servicios suministrados, obligándose aatender los requerimientos, precisiones y explicaciones que se le efectúen con posterioridad en torno a ellas.

CUARTA: La Dirección Administrativa y Financiera de la Entidad, expidió el estado de cuenta del presente contrato, en donde se reflejan los pagos realizados al **CONTRATISTA.**

QUINTA: EL CONTRATISTA certifica que ha recibido de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, la totalidad del pago emanado del Contrato No. 1801 de 2022.

SEXTA: La presente acta de liquidación produce efectos jurídicos definitivos y en consecuencia **EL CONTRATISTA,** no podrá iniciar reclamación alguna de tipo Judicial o Extrajudicial en contra de la Entidad, respecto de lo aquí acordado.

SÉPTIMA: MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del

LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO NÚMERO 1801 DEL 2022 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y SERGIO TRUJILLO HOMEZ C.C 1.075.240.300

presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

OCTAVA: En virtud de lo anterior las partes se declaran **a paz y salvo por todo concepto**, teniendo en cuenta que el **CONTRATISTA** cumplió con lo requerido en el objeto del contrato la **SUPERINTENDENCIA** pago el valor pactado en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 7 días del mes de julio de 2023,

LA SUPERINTENDENCIA

WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA
Secretario General/Ordenador del Gasto
Superintendencia de Notariado y Registro

EL CONTRATISTA

SERGIO TRUJILLO HOMEZ
C.C. 1.075.240.300
Contratista

LA SUPERVISIÓN,

FABIO PÉREZ BARAJAS
Supervisor del contrato 1801 de 2022

Vobo.

Anexos: Relación de pagos
Informe final Supervisión

Proyecto y Elaboró: Fabio Pérez Barajas – Grupo de Infraestructura
Revisó: Diana Paola Cortés Escamilla Abogada Dirección de Contratación
Revisó: Alba Lucia Gómez – Coordinadora Grupo de Control y Seguimiento Contractual
Revisó y aprobó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre -Asesor Despacho con funciones contractuales